

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 00357.

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: INVERSIONES MEKADDESH SAS EN LIQUIDACION y NORMA  
CONSTANZA BAQUERO GOMEZ.

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 24 de febrero de 2022, en el sentido de incluir a NORMA CONSTANZA BAQUERO GOMEZ, como demandada.

El presente proveído notifíquese a la parte demandada Inversiones Mekaddesh S.A.S. en liquidación en conjunto con el mandamiento de pago.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase por notificada a la demandada NORMA CONSTANZA BAQUERO GOMEZ, en lo términos que señalaba el artículo 8 de la ley 806 de 2020, quien dentro del término legal guardó silencio.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez